



MAR DEL PLATA, 18 JUN 2015

**VISTO** el expediente N° 7-4456/15, de fecha 28 de mayo de 2015, por el cual la Coordinación Académica de las Carreras de Bibliotecología Escolar y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, eleva la propuesta de conformación de Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, del alumno Señor Gerardo Miguel Trapeyas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, asimismo, a fojas 01 se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: "Las patentes: fuentes de información tecnológica de primer orden y su adecuado aprovechamiento".

Que, a fojas 03, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que el alumno interesado se encuentra en condiciones reglamentarias de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.

Que, de acuerdo con lo informado por dicha dependencia, lo peticionado se encuadrada en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, dado que el referido alumno ha dado cumplimiento las obligaciones académicas que determina la Ordenanza de Consejo Académico N° 1264/03.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que, el 07 de julio de 2015, a las 15:00, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, del alumno cuyos datos personales se especifican, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

**TESISTA:** Señor Gerardo Miguel TRAPEYAS (DNI N° 24.446.910 – Matrícula Universitaria N° UA 3298/11)

**TESINA:** "Las patentes: fuentes de información tecnológica de primer orden y su adecuado aprovechamiento".



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Licenciada Silvia Raquel SLEIMEN (Director)
- Licenciado Gustavo Héctor LIBERATORE
- Licenciada Andrés VUOTTO

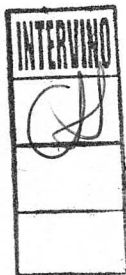
Suplente:

- Licenciada Andrea Marcela CORINGRATO

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°**

**072**



Mag. Juan Rubén Gustavo Fergusson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades